LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-DTC-015-2022

" "CONSTRUCCIÓN DE LA CICLORRUTA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CARRERA 15 DESDE LA CL 100 HASTA LA CL 122 EN BOGOTÁ D.C."

ADENDA No. 001

LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 4316 de 2022 expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU mediante Resolución No. 6369 del treinta y un (31) de octubre de 2022, ordenó la apertura del proceso de selección Licitación Pública No. IDU-LP-DTC-015- 2022, cuyo objeto consiste en: "CONSTRUCCIÓN DE LA CICLORRUTA Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CARRERA 15 DESDE LA CL 100 HASTA LA CL 122 EN BOGOTA D.C".

2. Que de conformidad con el Anexo 2 – Cronograma y el cronograma electrónico del proceso de selección se tenía programada la publicación del documento de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo el día 8 de noviembre de 2022 a las 7:00 p.m., sin embargo, en la plataforma SECOP II se evidencia la publicación del documento citado el día 8 de noviembre de 2022 a las 7:33 p.m., por fuera del plazo establecido en la plataforma y en los documentos del proceso de selección.

3. Que teniendo en cuanta lo anterior se procedió a realizar el saneamiento del proceso de conformidad con el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, mediante la expedición de la Resolución No. 006623 del 09 de noviembre de 2022 y por ende se requiere modificar el anexo 2 cronograma.

4. Que el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 señala que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, razón por la cual, estando en oportunidad se precede a expedir la presente adenda.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR Y PUBLICAR el Anexo 2 – CRONOGRAMA, a partir de la Actividad : "*Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones*", el cual se adjunta y forma parte integral de la presente Adenda.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDU-LP-DTC-015-2022

" "CONSTRUCCIÓN DE LA CICLORRUTA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CARRERA 15 DESDE LA CL 100 HASTA LA CL 122 EN BOGOTÁ D.C."

SEGUNDO: La presente adenda únicamente modifica el pliego de condiciones en lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones del pliego de condiciones definitivo no modificadas en la presente adenda se mantiene vigentes en los mismos términos y condiciones del referido documento.

Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.Se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MELIZA MARULANDA
Directora Técnica De Construcciones

Viabilizó: Resolución 006623 del 9 de noviembre del 2022
Vo.Bo.: Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirector General Jurídico.
Revisó: Asesor SGJ.
Aprobó: Ferney Baquero Figueredo – Director Técnico de Procesos Selectivos
Revisó: DTPS 98
Elaboró: DTPS 101

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V7

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.